



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 JUN 2017.

VISTOS:

El Informe N° 04-2017-UNTRM-CPPE, de fecha 22 de junio del 2017, mediante el cual, el Coordinador de Programas y Proyectos Especiales de la UNTRM, solicita la modificación del Plan de Uso de Recursos - PUR, en referencia al Compromiso de Gestión 10 correspondiente al Tramo 3; el Proveído, de fecha 22 de mayo del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, la misión de la UNTRM es formar profesionales para generar conocimiento científico y tecnológico de calidad, para viabilizar el desarrollo sustentable de la región Amazonas, el Perú y el mundo, teniendo como visión: "La UNTRM al 2021 será líder en investigación científica, tecnológica, y en formación académica con responsabilidad social y reconocida a nivel nacional e internacional";



Que, la Resolución de Secretaría General N° 085-2017-MINEDU, establece la asignación de recursos como mecanismo para el mejoramiento de la gestión institucional de las universidades públicas, denominado "Compromisos de Gestión para la Mejora de la Calidad y el Logro de resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria", así como los criterios, requisitos y condiciones para su otorgamiento, cuyo detalle fue consignado en los artículos de la citada Resolución de Secretaría General y en el Anexo denominado "Fichas técnicas de actividades de los Compromisos de Gestión, condiciones e indicadores para su evaluación", que forma parte integrante de la mencionada Resolución de Secretaria General;

Que, con fecha 24 de abril del 2017, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, suscribe el Convenio N° 418-2017-MINEDU con el Ministerio de Educación, mediante el cual, se compromete a dar cumplimiento a las actividades y compromisos en los plazos y bajo las pautas establecidas en la Norma Técnica, con la finalidad de recibir recursos adicionales por parte del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Rectoral N° 298-2017-UNTRM/R, de fecha 02 de mayo del 2017, se aprueba el Plan de Uso de Recursos (PUR) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para la ejecución oportuna de los recursos asignados por el Ministerio de Educación, que forma parte de la presente resolución.

Que, en el marco de los "Compromisos de Gestión" en el Tramo 1 y Tramo 2 se ha logrado la opinión favorable para la asignación de recursos hasta por S/ 18'864,113.72;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2017-UNTRM/R

Que, en concordancia con la norma técnica existe un monto adicional asignable en el Tramo 3 a calcularse en función a los "Compromisos de Gestión" que cumpla la Universidad;

Que, con Informe de vistos, el Coordinador de Programas y Proyectos Especiales de la UNTRM, informa al Señor Rector, que el Tramo 3, del Plan de Uso de Recursos – PUR, alcanza S/ 1'500,000.00; por lo que solicita la modificación del Plan de Uso de Recursos – PUR, considerando los Tres Tramos (1, 2 y 3) que asciende a S/ 20'364,113.72;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan de Uso de Recursos (PUR) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación y a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maiceld Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMO/R
GAE/SG
c/hny

MODIFICACION DEL PLAN DE USO DE RECURSOS – PUR

PRESENTACION

Mediante la Ley N° 30220, Ley Universitaria se norma la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades promoviendo el mejoramiento permanente de la calidad educativa, y posteriormente con Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU se aprobó la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, con los cuales se consolida la reforma, encargando al Ministerio de Educación la rectoría en materia de educación superior universitaria. Así mismo, la Ley N° 30518, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, autoriza al Ministerio de Educación, a efectuar modificaciones presupuestales en el nivel institucional a favor de las universidades públicas.

En este contexto, con el propósito de promover condiciones para mejorar la gestión institucional de las universidades públicas y estas a su vez contribuyan a mejorar la calidad de la formación universitaria, la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación ha establecido el mecanismo denominado "Compromisos de Gestión para la Mejora de la Calidad y el Logro de Resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria". Este mecanismo que consiste en la transferencia de recursos, está condicionada al cumplimiento de "Compromisos de Gestión" por parte de la entidad. La norma técnica para la implementación del mecanismo ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 085-2017-MINEDU del 03 de abril de 2017, y los acuerdos y responsabilidades específicas de las partes se han establecido en el Convenio N° 418-2017-MINEDU, suscrito entre el MINEDU y la UNTRM el día 24 de abril de 2017.

En cumplimiento a las actividades y plazos establecidos en estos documentos, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas cumplió con la presentación de los Compromisos de Gestión correspondientes al Tramo 1 y Tramo 2, logrando acceder a recursos por un monto máximo asignado de S/. 18'864,113.72 cuya transferencia a la fecha se encuentra en trámite. Adicionalmente a ello, en concordancia con la norma técnica existe un monto adicional asignable en el Tramo 3 a calcularse en función a los compromisos de gestión que cumpla la universidad.

En razón de ello, con la finalidad de acceder a los recursos adicionales asignables, a continuación se presenta la propuesta de modificación del Plan de Uso de Recursos – PUR, en referencia al Compromiso de Gestión 10 establecido en el Anexo 2 de la norma técnica.



1. ANTECEDENTES

La UNTRM actualmente se encuentra en un proceso de crecimiento y consolidación. Sin embargo ya se encuentra adecuada y alineada a Ley N° 30220, Ley Universitaria y cuenta con el reconocimiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), estando en gestión el trámite para el licenciamiento de la universidad.

La formación universitaria no cumple con todos los estándares de calidad esperados, debido a varios factores que lo afectan, los cuales se describen a continuación:

- a. **Limitada calidad de la formación académica:** En este aspecto se ha avanzado pero todavía existen dificultades que se viene superando y se espera seguir mejorando en los próximos años. Las cifras indican que en la actualidad el 27 % de los alumnos están satisfechos con el nivel académico de la universidad, el 53% se encuentra poco satisfecho y el 20% se encuentra insatisfecho. La calidad de la formación académica está afectado por los siguientes factores:

a.1 Insuficientes condiciones de infraestructura y equipamiento para la formación académica:

- **Aulas insuficientes:** La universidad cuenta con un campus universitario de 19.13 hectáreas de los cuales 2.4 hectáreas (24,193.96 m²) se encuentra como área construida ocupada por edificaciones. El área que ocupan las aulas es 7,068.6 m², con el cual se obtiene un ratio de 1.8 m² por alumno, indicador por encima del promedio nacional en universidades públicas que alcanza el 1.4 m² y por encima del límite recomendado de 1.5 m² por alumno. Sin embargo, en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA) las aulas ocupan 1,112 m² obteniendo un ratio de 1.1 m² por alumno (993 alumnos), no siendo posible la optimización del uso de otras aulas por razones de especialidad y distancia.
- **Laboratorios Insuficientes:** La infraestructura existente alberga a la gran parte de los laboratorios, sin embargo existe déficit para la implementación de laboratorios especializados de pre grado. Así mismo debido al crecimiento de la población estudiantil, los equipos adquiridos inicialmente no son suficientes.
- **Escaso mantenimiento de infraestructura y reposición de equipos:** Las aulas, laboratorios e infraestructura en general no tiene un mantenimiento periódico. Además de ello, la mayoría de los equipos de laboratorio se encuentran obsoletos por su tiempo de vida y por el desfase tecnológico. Existen pocos vehículos disponibles para realizar pasantías y prácticas de campo.



a.2 Sistema educativo en proceso de implementación y adecuación

- **Currículos desactualizados:** Los currículos requieren actualizarse en forma constante para responder adecuadamente a la demanda y requerimientos de los contextos cambiantes.
- **Limitada proporción de docentes con grado académico avanzado:** La universidad cuenta con 32% de docentes con maestría o doctorado (62) respecto al total de docentes a tiempo completo (195), cifra que se ubica por debajo del promedio nacional que alcanza el 78%. Encontrándose en mayor desventaja si consideramos la proporción del total de docentes con maestría o doctorado (104) respecto al total de docentes (376), en que la universidad alcanza una proporción de 28% respecto al 73% del promedio de la universidades públicas a nivel nacional.
- **Inadecuado proceso de selección:** El ratio promedio postulantes / estudiantes alcanzado en los últimos cinco ciclos académicos en la universidad es 3.4, indicador que se ubica por debajo del promedio nacional de las universidades publicas cuyo ratio oscila en 6 postulantes / estudiantes, siendo muy superior en algunas universidades y carreras específicas. Sin embargo durante los últimos años se ha mejorado la competitividad en el proceso de selección de los alumnos, prueba de ello es que en el ciclo académico 2016-I se alcanzó un ratio de 6.8, superior al ratio de 2.5 logrado en el ciclo académico 2014-I. Además de ello, con la finalidad de realizar una mejor selección de postulantes, a partir del ciclo académico 2015-I se estableció 100 puntos como nota mínima de ingreso.

a.3 Sistema gestión académica desintegrada:

- **Base de datos desarticulada:** El sistema de información no está integrada, lo que dificulta el acceso oportuno a la información confiable de la situación académica de la universidad y la toma de decisiones.

a.4 Inadecuadas condiciones para el desarrollo del docente:

- **Limitadas plazas docentes:** La universidad cuenta con 376 docentes en total, de los cuales 124 son docentes ordinarios, es decir el 33% de los docentes son nombrados. Así mismo, los sueldos son bajos en referencia al mercado y a los grados requeridos.
- **Inadecuado régimen de dedicación docente:** En la universidad existen 195 docentes a tiempo completo los que representan el 52% del total (376), cifra por debajo del promedio nacional en universidades públicas que alcanza el 68%.



- **Limitada capacitación docente:** Existen iniciativas en acciones para la capacitación docente, sin embargo estas son insuficientes requiriendo políticas e intervenciones con mayor sostenibilidad.

Al respecto, el 30% de los alumnos está satisfecho con la docencia que se ejerce en la universidad, mientras que 45% está poco satisfecho y 25% se encuentra insatisfecho.

- b. **Insuficientes acciones de investigación:** Existe el desarrollo de algunas líneas de investigación como la biotecnología reproductiva bovina en la cual se alcanzó importantes logros como la patente de clonación bovina, cuyos resultados aun siendo muy satisfactorios resultan insuficientes para la universidad. En relación a la investigación que se realiza en la universidad, el 31% de los alumnos están satisfechos, mientras que el 33% está poco satisfecho y el 36% se encuentra insatisfecho. Las causas identificadas son las siguientes:

b.1 Insuficiente infraestructura y equipamiento para la investigación

- **Limitada implementación de laboratorios con equipos adecuados:** La universidad tiene déficit en equipamiento debido a la inexistencia de equipos en determinadas áreas, por otra parte la mayoría de equipos con el que cuenta están desfasados debido al acelerado avance de la tecnología, generando brechas para realizar investigaciones con tecnologías actuales.
- **Escaso mantenimiento de equipos:** Carecemos de un plan para la conservación y calibración de los equipos.
- **Inadecuados servicios básicos:** En el campus universitario existe déficit de agua y energía eléctrica.

b.2 Limitada producción científica

- **Limitada investigación desarrollada por los docentes:** La producción intelectual reciente en la universidad es 31%, es decir solamente 60 docentes de un total de 195 docentes a tiempo completo han realizado investigaciones durante el último año (2016), cifra inferior al promedio de las universidades públicas que alcanza el 52%.
- **Escasa publicación de artículos científicos:** En la universidad solamente 9 docentes lograron publicar los resultados de su investigación, 8 en una revista científica y solamente 1 en una revista indexada (con la garantía de relevancia y calidad que esto implica). Los docentes que publicaron sus investigaciones alcanzan el 4.6%, mientras que el promedio nacional en universidades públicas es 8%. Cabe indicar que la universidad pública una revista científica.



b.3 Débil gestión de la investigación

- **Procesos administrativos lentos:** No permiten una adecuada y oportuna provisión de bienes y servicios para la investigación.
- **Limitada capacidad para elaborar proyectos de investigación:** La universidad ha captado fondos para el desarrollo de investigaciones en diferentes áreas, sin embargo la mayoría de facultades no han accedido a este tipo de financiamiento.

c. **Limitada proyección social de la universidad:** Las acciones de proyección social que realiza la universidad son específicas, careciendo de un sistema que lo integre, en tanto desaprovecha el potencial para satisfacer los requerimientos de la población. Entre las causas que generan esta situación, tenemos:

c.1 Baja participación en acciones de proyección social

- **Desarticulación de las acciones de proyección social:** La proyección social no forma parte de la estructura para la formación académica obligatoria. Además, no se planifica y tampoco se establecen objetivos comunes que busquen fortalecer la formación universitaria y el vínculo con la comunidad y el sector productivo.

c.2 Limitada gestión de la proyección social

- **Activos subutilizados:** La infraestructura, equipos y personal con el que cuenta la universidad se desaprovecha, los que pueden ser utilizados para fines de extensión y proyección social.
- **Acciones sin control:** Las acciones de proyección social que se realizan en forma específica, no aseguran que cumplen estándares de calidad.
- **Limitada educación continua y a distancia:** Esta modalidad es limitada y no se encuentra adecuadamente implementada.

d. **Débil sistema de gestión administrativa:** Existen limitantes en el sistema de gestión administrativa, en cuanto a infraestructura, equipamiento, capacitación y gestión de los recursos humanos. Situación generada a causa de los siguientes factores:

d.1 Desarticulación de la gestión administrativa

- **Débil alineamiento de políticas y planes:** La universidad no cuenta con un sistema de planificación adecuado que se integre al presupuesto y se mida los resultados efectivos.



- **Limitado conocimiento y especialización en sistemas administrativos:** Existen conocimientos generales y experiencias de trabajo en los puestos, sin embargo se carece de especialistas en todas las materias.
- **Deficiente gestión de recursos humanos:** Las acciones de capacitación al personal son escasas, existe inadecuada asignación de funciones, el número de personal con vínculo a la entidad es limitado y reciben bajos niveles de salarios.

d.2 Limitada infraestructura y equipamiento.

- **Escaso mantenimiento de la infraestructura:** Carecemos de un plan de mantenimiento periódico.
- **Equipamiento obsoleto:** Existen equipos obsoletos a pesar de la continua adquisición de equipos: Además el sistema de información y comunicación es deficiente.

- e. Limitados servicios para el bienestar universitario:** Estos aspectos se evidencian básicamente en los campos de salud, deportes y cultura; existe un claro déficit en la atención de estudiantes en el centro médico, en el desarrollo de la práctica del deporte y la cultura por no contar con una infraestructura y equipamiento adecuados. En el comedor universitario se ha mejorado la infraestructura y las raciones, pero aun no es suficiente.

e.1 Bibliotecas cumplen parcialmente con estándares de calidad.

- **Ambientes inadecuados:** Existe infraestructura pero falta mejorar en su confort en cuanto a temperatura y humedad.
- **Deficiente sistema de información:** Actualmente contamos con registros e inventarios manuales, debiendo ser digitalizados.

e.2 Escasos servicios de auditorio, deporte, alimentación, salud, cultura, tecnologías de Información.

- **Déficit de servicios:** Los servicios que ofrece actualmente la universidad no satisfacen los requerimientos de la demanda estudiantil en cuanto a cantidad y calidad.
- **Limitados espacios:** Los espacios existentes son reducidos y no son suficientes para la práctica del deporte, cultura y esparcimiento.



Un efecto directo del problema, es el bajo porcentaje de graduados y titulados respecto al número de estudiantes ingresantes.

Otro efecto directo es el desaprovechamiento del potencial de investigación, prueba de ello es que en el 2016 la producción intelectual en la universidad fue 31%, se realizaron ocho publicaciones en revistas científicas y solamente una publicación en revista indexada.

Un tercer efecto directo es que el rendimiento de los estudiantes no es el adecuado. El promedio de las calificaciones acumuladas obtenidas por los alumnos de pre grado egresados en el ciclo académico 2016-II fue 13.01, de los cuales el 34.5% tuvo calificaciones deficientes y muy deficientes (por debajo de 11), mientras que el 65.5% tuvo calificaciones regulares y buenas (superiores a 11). Estas calificaciones han venido mejorando durante los últimos años cuyo promedio es superior a 12.94 obtenido en el ciclo académico 2014-II, sin embargo no son suficientes y se explican por la persistencia de algunos inadecuados servicios universitarios que reciben.

El efecto final de la problemática es que la universidad no está logrando la formación integral de los estudiantes, cumpliendo parcialmente con la misión de formar profesionales para generar conocimiento científico y tecnológico de calidad. Así mismo es insuficiente la contribución para viabilizar el desarrollo sustentable de la sociedad.

En razón de ello, se requiere implementar acciones para afrontar la problemática y mejorar la gestión institucional de la universidad en todos sus aspectos con la finalidad de contribuir con la calidad de la formación universitaria. Las acciones que se implementará están relacionadas con las políticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria aprobado con Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, considerando que la provisión de los servicios identifica y valora a los estudiantes, docentes, gestión universitaria, programas académicos, investigación e infraestructura (aulas, laboratorios equipados, biblioteca, base de datos actualizados, equipamiento actualizado). Así mismo, el afronte a la problemática que se plantea está vinculado con los pilares de la reforma para la construcción del sistema de aseguramiento de la calidad: 1) Información confiable y oportuna, y 2) Fomento para mejorar el desempeño.



2. PROPUESTA DE PLAN DE USOS DE RECURSOS – PUR

Según lo señalado en los antecedentes, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene brechas por cubrir, requiriendo intervenciones efectivas para mejorar las condiciones de los servicios de educación superior que ofrece.

En la actualidad la problemática se viene afrontando en forma progresiva mediante los recursos asignados para actividades y con el presupuesto del programa de inversiones para la ejecución de proyectos de inversión pública, sin embargo éstos son insuficientes.

Los recursos adicionales a transferirse en el Tramo 3, en el marco del mecanismo "Compromisos de Gestión" estarán orientados al financiamiento de intervenciones que contribuyan con el cierre estas brechas existentes descritas con detalle en los antecedentes, las mismas que estarán debidamente alineadas a los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

1. Objetivo Estratégico Institucional 1: Desarrollar la formación integral de los estudiantes de pre grado y pos grado.

Necesidad Identificada: Limitada calidad de la formación académica (insuficientes condiciones de infraestructura y equipamiento para la formación académica).

Actividades / Proyectos a ejecutar:

- Reposición de vehículos para mejorar los servicios académicos de pre grado.
- Proyecto de inversión pública para mejorar los servicios académicos de pre grado (aulas y laboratorios).

2. Objetivo Estratégico Institucional 2: Estimular la producción científica de alta calidad aplicada a solucionar las necesidades y prioridades de la región y el país, y Fomentar el emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica.

Necesidad Identificada: Insuficientes acciones de investigación (insuficiente infraestructura y equipamiento para la investigación, limitada producción científica, débil gestión de la investigación).

Actividades / Proyectos a ejecutar:

- Equipamiento de investigación especializado enmarcado en un proyecto de inversión pública.



COMPONENTE I: ACTIVIDADES

Se ha considerado la siguiente actividad:

- Reposición de vehículos para servicios académicos de pre grado.

COMPONENTE II. PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA

El proyecto de inversión pública está orientado a:

- Mejorar el servicio académico de pre grado (aulas y laboratorios).

El proyecto identificado que forma parte de la propuesta de financiamiento cumple las siguientes características:

- Está enmarcado en el Programa Presupuestal 0066 "Formación de Pregrado".
- SE encuentra en concordancia con la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Está alineado a los objetivos estratégicos de la universidad.
- Es ejecutable durante el presente año fiscal 2017.

COMPONENTE III: INVESTIGACION

Se considera la siguiente acción de investigación:

- Equipamiento de investigación especializados enmarcados dentro de un proyecto de inversión pública

En resumen, la propuesta del Plan de Uso de Recursos (PUR) correspondiente al Tramo 3 está estructurado de la siguiente manera:

Componentes	Monto S/.
Reposición de vehículos	758,642.00
Construcción de laboratorios académicos de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM	395,384.00
Adquisición de equipos de investigación para el Proyecto de Inversión Pública "Creación del servicio de laboratorio de enfermedades infecciosas y parasitarias de animales domésticos de la UNTRM- Amazonas" SNIP 292900	345,974.00
Total S/.	1'500,000.00



Considerando los tres tramos (1, 2 y 3) el PUR modificado en resumen es el siguiente:

N°	Componente	Monto máximo asignable (MMA) S/.	Recursos con opinión favorable S/.	
			Tramo 1	Tramo 2
1	Actividades	4,435,359.00	2,870,753.76	1,564,573.48
2	Proyectos	10,280,187.00	10,280,187.00	0.00
3	Investigación	4,148,608.00	3,990,370.12	158,229.36
Total		18,864,154.00	17,141,310.88	1,722,802.84

Total Tramo 1 + Tramo 2	18,864,113.72
Propuesta Tramo 3	1,500,000.00
Total (PUR modificado)	20,364,113.72

3. CRONOGRAMA DE EJECUCION

En base al listado con la propuesta de las nuevas actividades a financiar y a la estructura funcional programática se elaboró los cronogramas de ejecución correspondientes a las propuestas de los tres componentes, los cuales se muestra en Anexo.

4. ANEXOS

- PROPUESTA TRAMO 3 – LINEAMIENTOS DE ACTIVIDADES DEL PUR
- CRONOGRAMA DE EJECUCION 2017 PARA NUEVAS ACTIVIDADES
- ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA VINCULADA A LAS ACTIVIDADES NUEVAS DEL PUR
- CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA



PROPUESTA TRAMO 3 - LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PUR

Objetivo Institucional Estratégico	Acción Estratégica	Actividad	Componente	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Tiempo de Ejecución
OE 1: Desarrollar la formación integral de los estudiantes de pre grado y pos grado	Mejorar las condiciones de los servicios académicos de pre grado	Reposición de vehículos	Actividades	Licitación Pública	758,642.00	50 días
OE 1: Desarrollar la formación integral de los estudiantes de pre grado y pos grado	Mejorar las condiciones de los servicios académicos de pre grado	Construcción de laboratorios académicos de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM	Proyectos	Licitación Pública	395,384.00	1 mes (adelanto directo y adelanto de materiales)
OE 2: Estimular la producción científica de alta calidad aplicada a solucionar las necesidades y prioridades de la región y el país, y fomentar el emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica.	Mejorar las condiciones de los servicios de investigación formativa de pre grado	Adquisición de equipos de investigación para el Proyecto de Inversión Pública "Creación del servicio de laboratorio de enfermedades infecciosas y parasitarias de animales domésticos de la UNTRM- Amazonas" SNIP 292900	Investigación	Adjudicación simplificada	345,974.00	2 meses
TOTAL S/.					1,500,000.00	



ACTIVIDAD/PROYECTO PJR	CRONOGRAMA DE EJECUCION 2017 PARA NUEVAS ACTIVIDADES (desde la convocatoria hasta la culminación de la actividad)										Valor Referencial
	GENÉRICA	2.3 Bienes y Servicios	2.5 Otros Gastos financieros	2.6 Adquisición de Activos No financieros	Tipo de Proceso	Valor Referencial					
	Ago-17	Set-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17						
Reposición de vehículos		X	X	X					Licitación Pública	758,642.00	758,642.00
Construcción de laboratorios académicos de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM		X	X	X	X				Licitación Pública	395,384.00	395,384.00
Adquisición de equipos de investigación para el Proyecto de Inversión Pública "Creación del servicio de laboratorio de enfermedades infecciosas y parasitarias de animales domésticos de la UNTRM- Amazonas" SNIP 292900		X	X	X					Adjudicación simplificada	345,974.00	345,974.00



PROPUESTA TRAMO 3 - LINEAMIENTOS DE PLANIFICACION DE ACTIVIDADES DEL PUR

Objetivo Institucional Estratégico	Acción Estratégica	Actividad	Componente	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Tiempo de Ejecución
OE 1: Desarrollar la formación integral de los estudiantes de pre grado y pos grado	Mejorar las condiciones de los servicios académicos de pre grado	Reposición de vehículos	Actividades	Licitación Pública	758,642.00	50 días
OE 1: Desarrollar la formación integral de los estudiantes de pre grado y pos grado	Mejorar las condiciones de los servicios académicos de pre grado	Construcción de laboratorios académicos de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM	Proyectos	Licitación Pública	395,384.00	1 mes (adelanto directo y adelanto de materiales)
OE 2: Estimular la producción científica de alta calidad aplicada a solucionar las necesidades y prioridades de la región y el país, y fomentar el emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica.	Mejorar las condiciones de los servicios de investigación formativa de pre grado	Adquisición de equipos de investigación para el Proyecto de Inversión Pública "Creación del servicio de laboratorio de enfermedades infecciosas y parasitarias de animales domésticos de la UNTRM- Amazonas" SNIP 292900	Investigación	Adjudicación simplificada	345,974.00	2 meses
TOTAL S/.					1,500,000.00	



ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA VINCULADA A LAS ACTIVIDADES NUEVAS DEL PUR : TRANSFERENCIA Y SEGUIMIENTO

ACTIVIDAD / PROYECTO PUR	PRODUCTO			PROYECTO			ESPECIFICA DE GASTO	MONTO S/.
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	PROYECTO (CODIGO SGP)	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA		
Reposición de vehículos	PP0066. Formación Universitaria de Pregrado	3000797. Infraestructura y equipamiento adecuados	5005894. Mantenimiento, reposición y operación			2.6	26.31.11	758,642.00
Construcción de laboratorios académicos de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM	PP0066. Formación Universitaria de Pregrado			2265437: Mejoramiento e implementación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, sede Chachapoyas, provincia Chachapoyas, region Amazonas	4000040. Mejoramiento de infraestructura de Educación Universitaria	2.6	26.22.22	395,384.00
Adquisición de equipos de investigación para el Proyecto de Inversión Pública "Creación del servicio de laboratorio de enfermedades infecciosas y parasitarias de animales domésticos de la UNTRM- Amazonas" SNIP 292900	PP0066. Formación Universitaria de Pregrado			2199700: Creación del servicio de laboratorio de enfermedades infecciosas y parasitarias de animales domésticos en la UNTRM - Amazonas	4000034. Ampliación de infraestructura de educación universitaria.	2.6	26.32.42	345,974.00



PLIEGO	U.E	UNIVERSIDAD	Tipo	ACTIVIDAD/ PROYECTO PUR	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/ PROYECTO	Categoría Presupuestal	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción de Inv./ Obra	Genérica	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO (S/.)	MONTO REDONDEADO
541	001. UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	Bienes	Adquisición de material, software y equipamiento	Reposición de vehículos	PP0066. Formación Universitaria de Pregrado	3000797. Infraestructura y equipamiento adecuados	5005894. Mantenimiento, reposición y operación	2.6	26.31.11	S/. 758,642.00	S/. 758,642.00
541	001. UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	Obras	Ejecución de obra	Construcción de laboratorios académicos de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM	PP0066. Formación Universitaria de Pregrado	2265437. Mejoramiento e implementación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, sede Chachapoyas, provincia Chachapoyas, region Amazonas	4000040. Mejoramiento de infraestructura de Educación Universitaria	2.6	26.22.22	S/. 395,384.00	S/. 395,384.00
541	001. UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	Bienes	Adquisición de material, software y equipamiento	Adquisición de equipos de investigación para el Proyecto de Inversión Pública "Creación del servicio de laboratorio de enfermedades infecciosas y parasitarias de animales domésticos de la UNTRM- Amazonas" SNIP 292900	PP0066. Formación Universitaria de Pregrado	2199700. Creación del servicio de laboratorio de enfermedades infecciosas y parasitarias de animales domésticos en la UNTRM - Amazonas	4000034. Ampliación de infraestructura de educación universitaria.	2.6	26.32.42	S/. 345,974.00	S/. 345,974.00

